RESOLUCIÓN N°4949/2014.-

Bella Vista, 10 de Diciembre de 2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N°31-2014), PARA "AMPLIACION DE PUENTE P249" ID N°265.977, A FAVOR DE LA FIRMA "JE CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR "JORGE ESCOBAR".-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La apertura de sobres estaba prevista para el veintiuno de noviembre, como no se contó con dos ofertas, se postergó hasta el cuatro de diciembre, en esta ocasión se contó con dos ofertas por lo que se realizó la apertura de sobres teniendo en cuenta que se procedió de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones N° 808/09 y 3.416/14 de la DNCP.
b) Una vez verificada la documentación sustancial, se recomienda descalificar todas aquellas ofertas que no hayan presentado en forma los documentos requeridos.-
c) la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para **"AMPLIACION DE PUENTE P249"** a la firma citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR: el Llamado **CD-31-2014**, a favor de la firma **"JE CONSTRUCCIONES"**, con RUC N°3443616-2, del señor Jorge Escobar con C.I.N°3.443.616, para la **"AMPLIACION DE PUENTE P249"**, totalizando la presente adjudicación la suma de **GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (Gs. 59.865.000)**, de los cuales Gs. 17.989.500 corresponden al presupuesto del año 2.014 y Gs. 41.875.500 corresponden al presupuesto del año 2.015, firmándose al efecto un contrato, conforme al Dictamen N°47/14 de fecha 10 de Diciembre de 2014, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal